

Medellín, 21 de marzo de 2014

“Nosotros, Lasalianos, debemos tomar en cuenta los profundos cambios que están en proceso y que afectan el mundo de la educación: nuevos paradigmas pedagógicos, nuevas tecnologías, comercialización de los servicios educativos, penurias financieras estructurales, etc. Dotados de una tradición educativa que ha demostrado su pertinencia para el servicio educativo de los pobres durante tres siglos, sabemos que este servicio conserva actualmente su vigencia y reclama, de parte nuestra, una comprensión actualizada de nuestro carisma y una solidaridad entre las comunidades educativas”

(Conclusiones de la AIMEL 2013, Pedagogía, Preámbulo).

En conformidad con los Estatutos de RELAL (Art. 10b), considerando las orientaciones de la IX Conferencia Regional de Visitadores y las sugerencias del Consejo Regional de Misión Educativa, convoco la **II Asamblea Regional de Misión** con las siguientes bases:

1. Objetivos de la Asamblea

1. Evaluar el periodo 2011 – 2014 (Estatutos RELAL 8b).
2. Definir las prioridades del área de Misión para el próximo periodo (Estatutos RELAL 8c).
3. Proponer a la Conferencia Regional de Visitadores nombres para el Secretario Regional de Misión y el Secretario Regional de Gestión y Organización (Estatutos RELAL 8e).

2. Fecha

- 13 al 15 de octubre de 2014.

3. Lugar

- Casa de Encuentros
Carrera 55 AN° 26-421
Vía a Santo Antonio
Rionegro – Antioquia - Colombia

4. Participantes

1. El Consejero General para la Región (Estatutos RELAL, Art. 7a).
2. Los Visitadores Titulares y Auxiliares de los Distritos de la Región (Estatutos RELAL, Art. 7b).
3. Tres Seglares elegidos en cada Distrito (Estatutos RELAL, Art. 7c).
4. Dos Hermanos elegidos en cada Distrito (Estatutos RELAL, Art. 7d).
5. El Secretario Regional de Misión y el Secretario Regional de Organización y Gestión (Estatutos 7e).
6. Las personas invitadas, en calidad de observadores o consultores, por la Comunidad de Animación Regional (Estatutos RELAL, Art. 7f).



5. Elección de los Delegados

Cada Distrito establece la modalidad de elegir sus delegados. Los nombres de los delegados elegidos (Hermanos y Seglares) deberán ser enviados al Secretario Regional de Misión hasta el 15 de mayo de 2014.

6. Preparación de la Asamblea

Todas las orientaciones relativas a la preparación de la Asamblea, con sus respectivos documentos, estarán disponibles en la página Web de RELAL (www.relal.org.co), sección *Eventos / II Asamblea Regional de la Misión*.

La II Asamblea Regional de Misión es una oportunidad privilegiada para consolidar los avances de la Región y establecer, de forma participativa, en sintonía con las conclusiones de la II Asamblea Internacional de Misión, las prioridades para los próximos años, con la finalidad de responder a los nuevos escenarios y sujetos emergentes de nuestro continente.

Fraternalmente en La Salle,

Hno. Edgar Genuino Nicodem
Consejero General para la RELAL